



Ayudas para el crecimiento de
autónomos y empresas



GUÍA DE RECURSOS PARA **INVERTIR EN EXTREMADURA**



Descárgatela



extremaduraempresarial.es



**Agilidad
administrativa**



**Infraestructuras
industriales**



**Ayudas
económicas**



**Ayudas para la
formación**



**Punto de
Acompañamiento
Empresarial**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



Ayudas para la **modernización**

Plazo de solicitud abierto hasta el 7 de octubre de 2024

<https://modernizacion.extremaduraempresarial.es/>



Ayudas para la **modernización**

Objetivo de las ayudas

Apoyar **inversiones en bienes de equipo, consistentes en maquinaria y herramientas** ligadas al proceso productivo, para favorecer la modernización de las actividades desarrolladas por autónomos y micropymes de Extremadura.

Beneficiarios

Autónomos, así como otro tipo de empresas de cualquier forma jurídica.

IMPORTANTE: Que cuenten con una **plantilla media que no sea superior a tres trabajadores**.

Plazo de solicitud abierto hasta el 7 de octubre de 2024

DECRETO 79/2024



Ayudas para la **modernización**

Para **autónomos y pymes**
de hasta 3 trabajadores

Inversiones en **maquinaria, herramientas y equipamiento innovador**

Subvención de hasta el **50%**
Inversión máxima:
25.000 €
CONCESIÓN DIRECTA

Consulta las bases de la convocatoria

Solicitud abierta hasta el **7 de octubre**



**EXTREMADURA
EMPRESARIAL**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



Ayudas para la **modernización**

Actividades excluidas

- Las actividades de comercio minorista y de artesanía.
- Los sectores de acuicultura, pesca o la producción primaria de productos agrícolas.
- Las actividades relacionadas con juegos de azar y apuestas, actividades financieras y a la fabricación, transformación y comercialización de tabaco o de productos para la industria tabaquera.



Ayudas para la **modernización**

Inversiones subvencionables

Adquisición maquinaria y herramientas que cumplan algunos de los siguientes requisitos:

- Dirigidas a la producción y transformación del producto manufacturado;
- Que estén orientados a la automatización y/o optimización de los procesos productivos;
- Que mejoren la calidad, el control y/o la trazabilidad de los procesos productivos;
- Que presenten un marcado componente tecnológico e innovador.

Además, se subvencionan los **gastos de transporte, instalación, montaje y formación relativos a las inversiones proyectadas** (siempre que no superen el 20% del coste total del proyecto)

Inversiones excluidas

- Equipos informáticos.
- Maquinaria o equipos de reposición o mera sustitución de equipos obsoletos.
- Maquinaria y equipamiento de segundo uso.



Ayudas para la **modernización**

Cuantía

Subvención a fondo perdido del 40% de la inversión subvencionable, porcentaje que se incrementará en los casos siguientes:

- **Se añaden 5 puntos** si la actividad principal corresponde a la industria transformadora, sección C de la clasificación CNAE.
- **Se añaden 5 puntos** si el centro de trabajo está ubicado en un municipio de menos de 5.000 habitantes.

Tramitación por concesión directa.

Inversión mínima 1.000 €

Inversión máxima 25.000 €



Ayudas para la **modernización**

Para **autónomos y pymes**
de hasta 3 trabajadores

Inversiones en **maquinaria, herramientas y equipamiento innovador**

Subvención de hasta el **50%**
Inversión máxima: **25.000 €**
CONCESIÓN DIRECTA

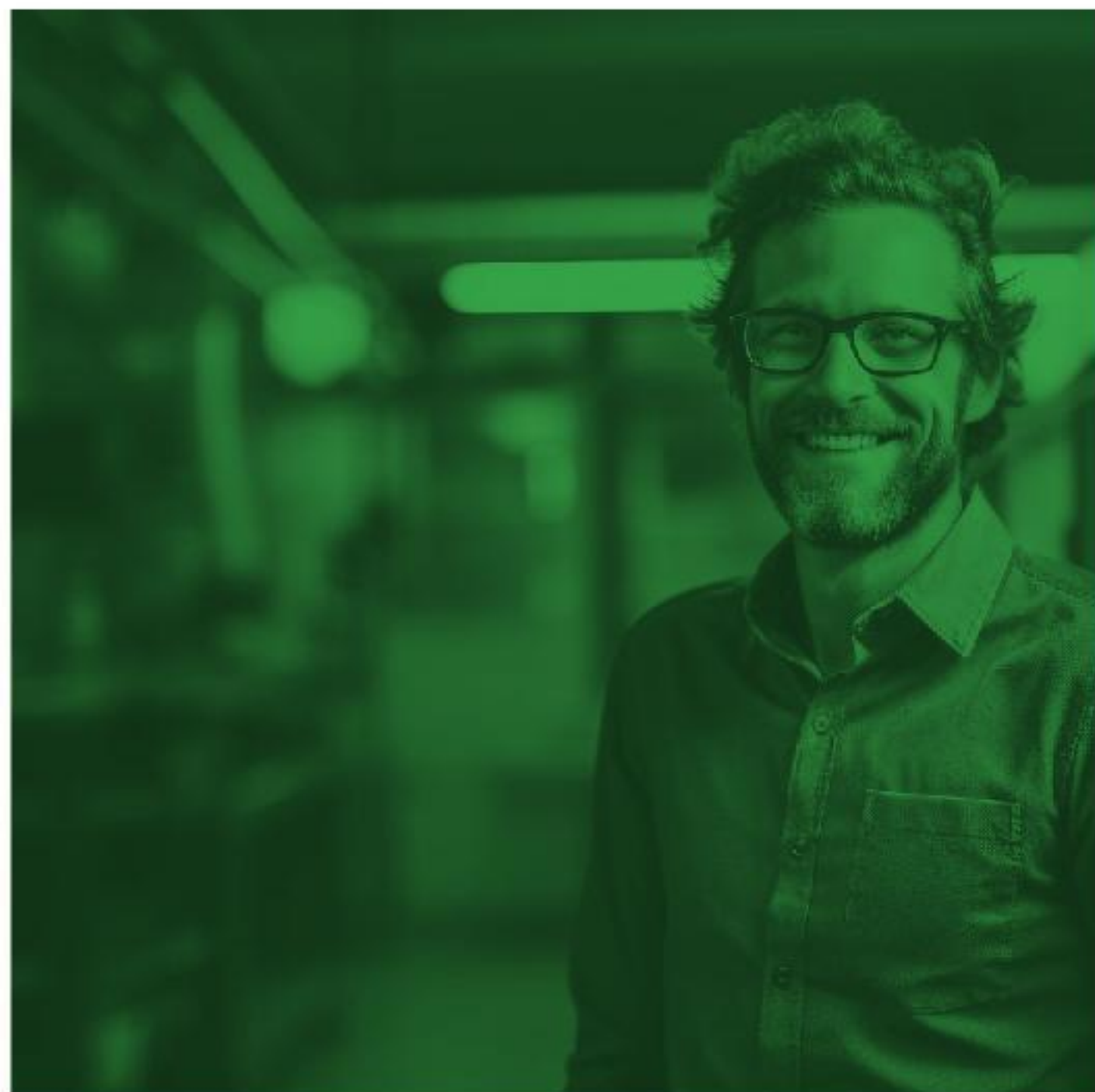
Consulta las bases de la convocatoria

Solicitud abierta hasta el **7 de octubre**



**EXTREMADURA
EMPRESARIAL**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



Ayudas para la **profesionalización**

<https://profesionalizacion.extremaduraempresa>

Plazo de solicitud abierto hasta el 30 de octubre de 2024



Objetivo de las ayudas

Financiar la **contratación de servicios externos de expertos** que faciliten una gestión más profesionalizada de sus negocios.

Beneficiarios

- Autónomos que tengan una **antigüedad de al menos 24 meses**.
- Con una **facturación mínima de 12.000 euros** en el ejercicio fiscal anterior.
- Que no hayan obtenido **rendimientos de actividades económicas anual superiores a 30.000 euros en el ejercicio fiscal anterior**.

Plazo de solicitud abierto hasta el 30 de octubre de 2024



Ayudas para la **profesionalización**

Actividades excluidas

- Acuicultura, pesca o la producción primaria de productos agrícolas.
- Las actividades relacionadas con juegos de azar y apuestas.
- Actividades financieras.

También quedan excluidas las empresas que hayan tributado por el Régimen de Estimación Objetiva.



Ayudas para la **profesionalización**



Para
autónomos
con al menos 24 meses
de antigüedad



Para la contratación de
**servicios
profesionales**



Subvención del
75%
Límite subvencionable:
3.000 €



Te subvencionamos el
asesoramiento para:

- Profesionalizar tu gestión
- Mejorar tu estrategia de negocio
- Proyectos de segunda oportunidad
- Impulsar tu comunicación

CONCESIÓN DIRECTA
Consulta las bases de la convocatoria

Solicitud abierta hasta el **30 de octubre**



**EXTREMADURA
EMPRESARIAL**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



Ayudas para la **profesionalización**

Actuaciones subvencionables

Los beneficiarios podrán acogerse a **4 líneas de actuación**:

- LÍNEA 1. Para la profesionalización de la **gestión**.
- LÍNEA 2. Para abordar **planes de mejora de estrategias** de negocio.
- LÍNEA 3. Para llevar a cabo un plan de **segunda oportunidad** para aquellos que tengan dificultades que afectan a su viabilidad y continuidad.
- LÍNEA 4. Para mejorar la **comunicación y visibilidad de negocios**, impulsando el crecimiento comercial.

No serán subvencionables los costes de trámites habituales de una empresa; declaración de IVA, gestión de nóminas, seguros sociales, etc.



Ayudas para la **profesionalización**

Línea 1. Para la profesionalización de la gestión.

Actuaciones subvencionables:

- La contratación de **gestores administrativos, asesores fiscales, abogados, graduados sociales y otros profesionales de naturaleza** similar, para el desarrollo de servicios profesionales expertos.
- Para el **asesoramiento y apoyo en la tramitación de programas de ayudas de ámbito nacional y/o europeo, licitaciones públicas, trámites jurídicos, mercantiles y/o financieros** de carácter avanzado.

Actuaciones no subvencionables: servicios básicos de naturaleza fiscal, laboral y/o contables.



Ayudas para la **profesionalización**

Línea 2. Asesoramiento para la Mejora de la Estrategia de Negocio.

Actuaciones subvencionables:

La contratación de profesionales externos para los siguientes servicios:

- **Plan estratégico** del negocio,
- Plan de **reorientación** del negocio,
- Plan de **expansión comercial**,
- Plan de **innovación**,
- Otros de naturaleza similar.



Ayudas para la **profesionalización**

Línea 3: Proyectos de Segunda Oportunidad.

Actuaciones subvencionables:

- **Servicios financieros y/o jurídicos** orientados en realizar un plan de refinanciación de la empresa,
- Asesoramiento para la **quita de deudas**.
- Asesoramiento en materia de la **Ley concursal**.
- Realización de **planes de reestructuración**.
- Otros servicios orientados a mejorar la **solvencia y viabilidad de los negocios**.



Ayudas para la **profesionalización**

Línea 4: Profesionalización en la Comunicación.

Actuaciones subvencionables:

- La realización de un **plan de marketing y comunicación** por parte de profesionales en la materia.
- **Gastos de realización de campañas publicitarias y acciones de marketing comercial en medios publicitarios:** radio, prensa, redes sociales o cualquier otro medio de comunicación. Estos gastos no pueden superar el 60% del gasto total del proyecto.



Ayudas para la **profesionalización**

Cuantía

- La cuantía de la subvención será de **1.500 euros** para cada una de las **líneas de proyectos subvencionables**.
- **Un autónomo podrá ser beneficiario, como máximo, de dos de las líneas** de proyectos subvencionables.
- Los servicios a realizar por las consultoras o profesionales expertos estarán dimensionados en un importe de, al menos, 2.000 euros (IVA excluido) para cada una de las líneas de proyectos subvencionables.

Pago de la ayuda

- 100% de la ayuda anticipado en el momento de la concesión.



Ayudas para la **profesionalización**

Para **autónomos** con al menos 24 meses de antigüedad

Para la contratación de **servicios profesionales**

Subvención del **75%**
Límite subvencionable: **3.000 €**

Te subvencionamos el asesoramiento para:

- Profesionalizar tu gestión
- Mejorar tu estrategia de negocio
- Proyectos de segunda oportunidad
- Impulsar tu comunicación

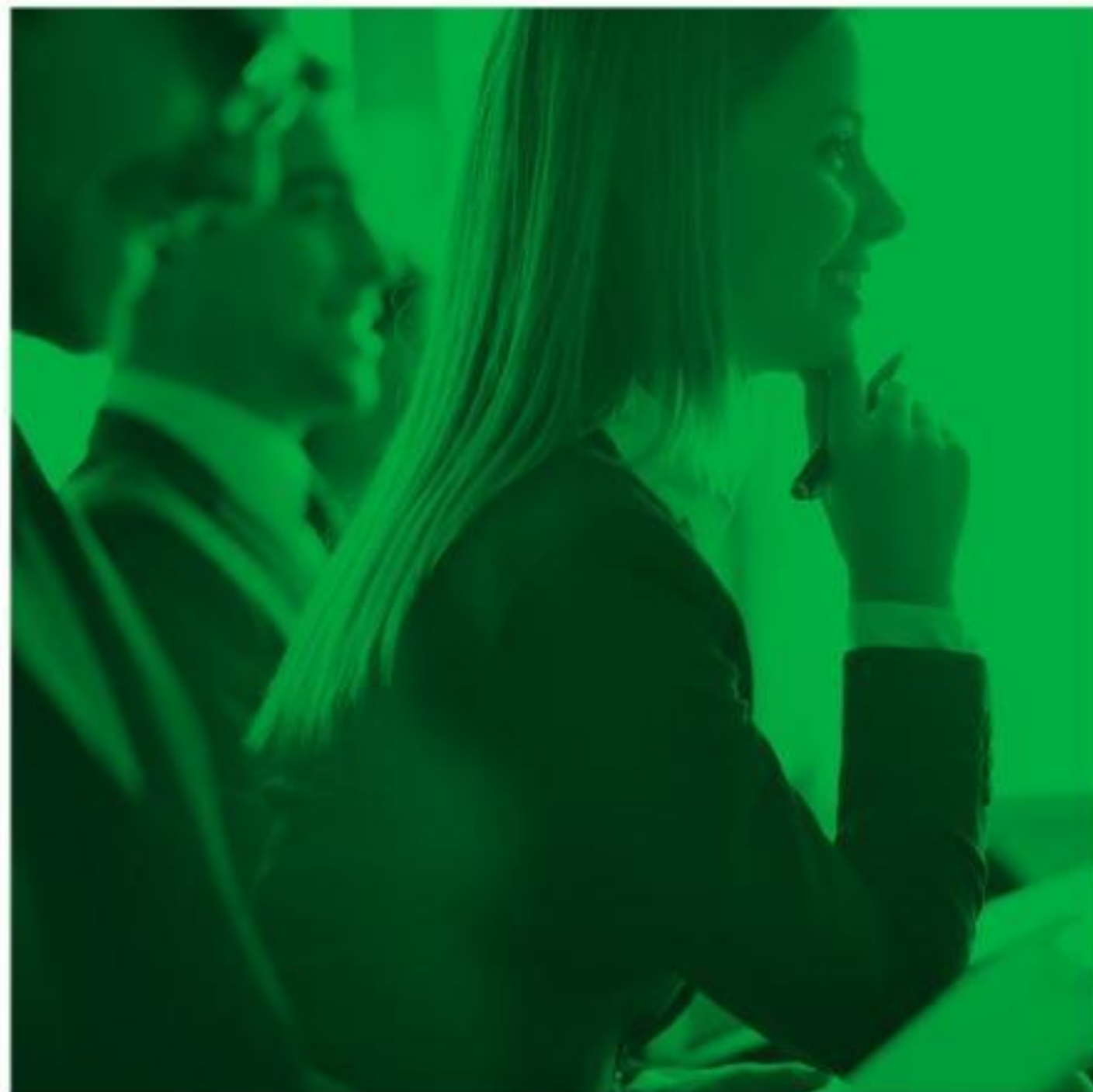
CONCESIÓN DIRECTA
Consulta las bases de la convocatoria

Solicitud abierta hasta el **30 de octubre**

 **EXTREMADURA EMPRESARIAL**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

<https://profesionalizacion.extremaduraempresarial.es>



Ayudas para la formación de equipos directivos

Plazo de solicitud abierto hasta el 2 de diciembre de 2024

<https://ayudasformacion.extremaduraempresarial.es/>



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



Ayudas para la **formación de equipos directivos**

Objetivo de las ayudas

El objetivo de esta línea de ayudas es **facilitar el acceso a la formación empresarial de alto nivel** a las pymes de Extremadura, mejorando sus capacidades de gestión y dirección para aumentar su productividad y posición competitiva.

Con estas ayudas **la empresa podrá escoger la formación que necesita y dónde recibirla**, accediendo a programas impartidos por escuelas de negocio o universidades.

La subvención será del **40% del gasto de matriculación por alumno**, hasta un **límite máximo de 4.000 euros por participante**.

DECRETO 89/2024



Ayudas para la **formación de equipos directivos**

Decreto 89/2024

Impulsa tu liderazgo,
fortalece tu empresa



Para
personal de dirección
de pymes de al menos
10 trabajadores



Para programas de gestión
y dirección de empresas
impartidos por
**Escuelas de
Negocio
o Universidades**



Subvención del **40%**
de los gastos de matriculación
hasta un máximo de
4.000 € por persona

Solicitud abierta hasta el **2 de diciembre**



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



Ayudas para la formación de equipos directivos

Beneficiarios

- **Pequeñas y medianas empresas** con domicilio fiscal y centro productivo en Extremadura.
- Que tengan una plantilla media de, **al menos, 10 trabajadores contratados en Extremadura.**



Ayudas para la formación de equipos directivos

Decreto 89/2024

Impulsa tu liderazgo,
fortalece tu empresa



Para
**personal de
dirección**
de pymes de al menos
10 trabajadores



Para programas de gestión
y dirección de empresas
impartidos por
**Escuelas de
Negocio
o Universidades**



Subvención del **40%**
de los gastos de matriculación
hasta un máximo de
4.000 € por persona

Solicitud abierta hasta el **2 de diciembre**



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



Ayudas para la **formación de equipos directivos**

Gastos subvencionables

Esta línea de ayudas subvenciona los gastos de matriculación en programas de formación directiva como másteres, programas ejecutivos, cursos de adaptación, especialización o formación superior.

Se tendrá en cuenta que:

- Esta formación deberá tener una duración de **al menos 50 horas formativas**, que vayan a ser impartidas por escuelas de negocio o universidades.
- Las personas que vayan a participar en el programa formativo **deberán formar parte activa de los órganos de dirección y/o administración de la pyme** solicitante de la ayuda.
- El contenido deberá estar asociado a la **adquisición de conocimientos, competencias y habilidades sobre la dirección, gestión y administración** de una empresa.

Una misma pyme podrá solicitar la ayuda para un máximo de dos personas por convocatoria, para la misma o diferentes acciones formativas.



Ayudas para la **formación de equipos directivos**

Cuantía

La subvención será del **40 % de los gastos de matriculación, hasta un límite máximo de 4.000 euros** por programa formativo y persona participante.

Pago de la ayuda

- **50% en forma de adelanto** con la resolución de concesión, una vez se acredite que la persona directiva ha sido matriculada o, al menos, admitida en el programa formativo.
- **50% restante, cuando finaliza la formación** realizada y previa justificación de la misma.

Plazo de solicitud abierto hasta el 2 de diciembre de 2024

<https://ayudasformacion.extremaduraempresarial.es/>

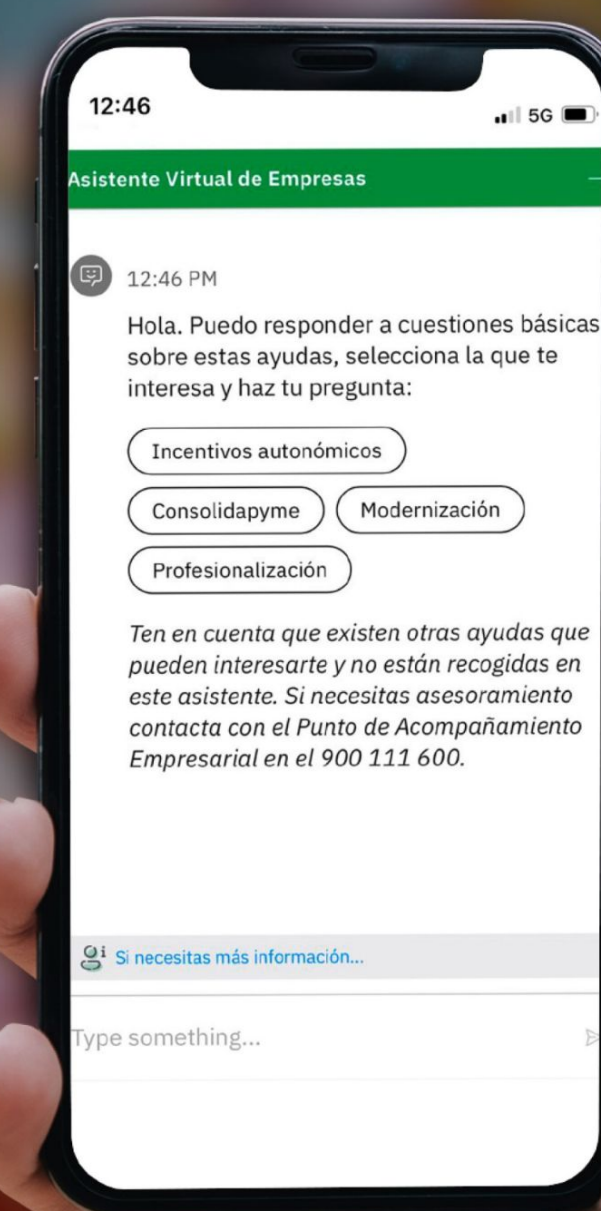


Ayudas para el crecimiento de autónomos y empresas



¡Hola! Soy el Asistente Virtual de Empresas

Resuelve tus dudas
sobre las nuevas ayudas
para autónomos y empresas



Accede a [extremaduraempresarial.es](https://www.extremaduraempresarial.es) y te ayudaremos



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

<https://www.extremaduraempresarial.es/>



Ayudas para el crecimiento de
autónomos y empresas



GUÍA DE RECURSOS PARA **INVERTIR EN EXTREMADURA**



Descárgatela



extremaduraempresarial.es



**Agilidad
administrativa**



**Infraestructuras
industriales**



**Ayudas
económicas**



**Ayudas para la
formación**



**Punto de
Acompañamiento
Empresarial**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital